

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL ZAPALA**

En la Ciudad de Zapala, a los 21 días del mes de Mayo del año 2026, siendo las 9 horas, se reúne en Aula de Comité de Docencia e Investigación el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-N°1108-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°324-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Reyes Cintia Lorena - Jefa de Dpto de Enfermería Hospital Zapala.

Álvarez Bibiana Eduvijes - Jefa de Sector Neonatología.

Alarcon Aldana Belén - Servicio de Recursos Humanos Hospital Zapala.

En representación de la parte gremial:

Colipan Gabriela Yanet - Representante Gremial ATE.

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
-	Dornel Nancy Elizabeth	36098689	NO	250	-	-	-	-	-
-	Correa Mauricio David	32632799	NO	225	-	-	-	-	-
-	Palavecino Leonardo Nahuel	34868203	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11 horas del día 21 del mes de Mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Cintia Lorena Reyes
Lic. en Enfermería
N.º 1869
Ac. Dpto de Enf

Alarcon Aldana
SERVICIO RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL ZAPALA



Colipan Gabriela
ATE

BIBIANA ALVAREZ
Lic. en Enfermería
Mat. Prov. 696